

	Versión: 1
	Código: GCCON-F-072
PROCESO GESTION CONTRACTUAL	
FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2 3.1.7** del Decreto 1082 de 2015 “**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**”, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	CO1.PCCNTR.3433722 de Febrero 01 de 2022		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de un instructor para impartir formación profesional integral y actividades que se derivan de acuerdo con los programas en los diferentes niveles de formación de manera presencial y/o virtual del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y sus subsedes.		
CONTRATISTA:	MARGARITA MARIA TORRES CUELLAR	NIT O C.C:	52.622.953
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. \$ 28.443.750		
VALOR TOTAL:	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. \$ 37.925.000		
MODIFICACIONES:	OtroSi No. 1: Adición y Prorroga: Por \$ 9.481.250 - hasta marzo 20 de 2023		
GARANTIA UNICA NUMERO:	51-46-101012069		
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	Abril 06 de 2022		

VERIFICACION DE LOS AMPAROS						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	Desde Enero 28 de 2022	Febrero 01 de 2022	Marzo 30 de 2023	\$ 37.925.000	\$ 3.792.500

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., Abril 18 de 2022.



CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

VoBo. Luz Esperanza Rebolledo Amaya



Proyectó: Magally Guinand García

